



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 04 MAR 2024!

RES. DECECO N° 118 - 24

Expte. N° 6632/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 03 – JEFE DE CONCURSOS Y PLANEAMIENTO DOCENTE - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 236/240 de autos obra el dictamen emitido por el Jurado interviniente, debidamente notificado a los participantes.

Que, habiéndose vencido el plazo para presentar recurso ante la Autoridad convocante, se informa que no se recibieron presentaciones al respecto.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario – Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica de esta Universidad, mediante Dictamen N° 22.187, de fs. 317, por medio del cual expresa:

“... Así las cosas, vencido el plazo para recurrir previsto en el Art 32 de la Res CS N° 230/08, sin que registren impugnaciones incorporadas al expediente bajo análisis, lo actuado quedó firme y consentido, por lo que desde el punto de vista formal del procedimiento administrativo seguido, no hay objeción que expresar.”

Lo informado por el Departamento Personal y la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fs. 256 de autos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de fs. 236/240, emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el presente concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 03 – JEFE DE CONCURSOS Y PLANEAMIENTO DOCENTE - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Promover al Sr. Orlando Nelson SARAPURA, D.N.I. N° 16.820.800, al cargo Categoría 03 – JEFE DE CONCURSOS Y PLANEAMIENTO DOCENTE - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del día 1 de Marzo de 2024.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. DECECO N° 118 - 24

Expte. N° 6632/23

ARTÍCULO 3°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente promoción a la partida individual vacante de la Planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
MCC/MSS

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa